



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMUNICA LA NO RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO A CONTRATA, ADMINISTRATIVO GRADO 18º EMS. A DOÑA ALDA LOURDES MORA LECLERC

DECRETO Nº 3921
CHILLAN VIEJO, 29 NOV 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La disponibilidad presupuestaria que afecta al municipio, lo que impide renovar la prórroga a Contrata de la funcionaria **ALDA LOURDES MORA LECLERC**

El Dictamen N. 23.518 de 2016 de Contraloría General de la República.

El Memorandum Nº 438 del 28/11/2016, del Director de Planificación, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la prórroga de los nombramientos a Contrata de los demás funcionarios.

DECRETO:

1.- COMUNICA a la funcionaria Doña **ALDA LOURDES MORA LECLERC**, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], la no renovación del nombramiento a Contrata Grado **18º** en la EMS, para la cual fue nombrada durante el año 2016, en calidad de Administrativo, mediante los siguientes Decretos Alcaldicios: 8079 del 30/12/2015; 2242 del 30/06/2016 y 3600 del 28/10/2016 respectivamente.

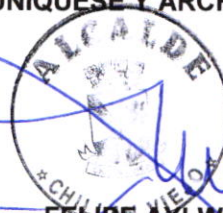
ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE